

## ANEXO I AL REGLAMENTO DE CAMPEONATO DE TC2000

El presente anula y reemplaza al anterior en los siguientes artículos:

### ART. 18 NEUMÁTICOS

Los neumáticos a utilizar en las Pruebas Oficiales serán provistos por AUTO SPORTS S.A. conforme lo expresa el Reglamento Técnico de TC2000.

Como condición general, el día anterior al inicio de las Pruebas Oficiales, del primer evento del año, AUTO SPORTS S.A. sellará, sorteará y distribuirá los neumáticos pudiendo cada participante sellar un máximo de ocho (8) nuevos para todo el evento y 6 (seis) resellados de competencias anteriores. En caso excepcional, se dispondrán otras cantidades conforme se establezca en el Reglamento Particular de la Prueba

Concluidos los entrenamientos y antes del comienzo de la clasificación, los neumáticos resellados deben ser entregados en la gomería de la categoría y quedaran en parque cerrado hasta el día Domingo. Concluido el evento, cada equipo deberá retirarlos.

A partir del segundo evento AUTO SPORTS S.A sellará, sorteará y distribuirá los neumáticos pudiendo cada participante sellar un máximo de seis (6) nuevos para todo el evento y 6 (seis) resellados de competencias anteriores **del Campeonato 2022** y del mismo número de auto **o mismo vehículo**. Adicionalmente cada piloto debutante a lo largo del año y los que se ubiquen del puesto 9 inclusive en adelante del campeonato, podrá resellar hasta 2 (dos) neumáticos más de carreras anteriores, los que podrán utilizar durante todo el evento.

Concluidos los entrenamientos y antes del comienzo de la clasificación los pilotos debutantes a lo largo del año y los pilotos ubicados del puesto 9 (nueve) en adelante del campeonato, solo entregarán en la gomería 6 (seis) neumáticos resellados, los cuales quedarán en parque cerrado hasta el día domingo. Concluido el evento, cada equipo deberá retirarlos.

Concluidos los entrenamientos y antes del comienzo de la clasificación, los pilotos ubicados en los primeros 8 (ocho) lugares del campeonato, deberán entregar en la gomería, la totalidad de los neumáticos resellados, los cuales quedarán en parque cerrado hasta el domingo. Concluido el evento, cada equipo deberá retirarlos.

En caso excepcional, se dispondrán otras cantidades conforme se establezca en el Reglamento Particular de la Prueba.

Está prohibido el uso de neumáticos de lluvia sin haberse declarado previamente, "Pista Húmeda". Una vez iniciada la Clasificación, Sprint o Prueba Final, no será necesario declarar "Pista Húmeda", quedando a criterio de los participantes el cambio de neumáticos.

Los Comisarios Deportivos dispondrán el control de su utilización a la entrada o salida de los boxes en cada sesión oficial o en el momento y lugar que consideren oportuno.

Para cada evento se podrán sellar 8 neumáticos de lluvia provistos por Auto Sports S.A.

Para las prácticas fuera de los eventos, cada Equipo podrá adquirir hasta un máximo de seis (6) juegos de Neumáticos por auto para todo el año.

Pirelli dispondrá de personal técnico autorizado que tendrá libre acceso en todo momento del evento a relevar datos relativos al neumático (presión, temperatura y estado de conservación del neumático).

## **HORARIOS DE COMPRA Y SELLADO:**

**El día del sorteo:** Desde la finalización del mismo y hasta las 19:00 Hs.

**El día de Pruebas Oficiales:** De 08:00 a 12:00 Hs

Estos horarios serán de cumplimiento estricto y limitativo. Quien no cumpla dentro de los mismos con los trámites correspondientes no podrá adquirir ni sellar cubiertas.

Los neumáticos de lluvia deben ser solicitados a [clucci@auto-sports.com.ar](mailto:clucci@auto-sports.com.ar) con 20 días de anticipación a la fecha de entrega.

## 21. LASTRE CAMARAS DE TV Y RADIOS

Las cámaras de TV que no fueran designadas por AUTO SPORTS S.A. no serán tenidas en cuenta como parte del peso del vehículo para la verificación del peso mínimo del auto.

La TV oficial del evento (Carburando) es la única autorizada a instalar cámaras en los vehículos que así requiera, como así también a tomar las frecuencias de las radios, no pudiendo el equipo, el piloto y/o concurrente negarse, siendo pasibles de un recargo de quince (15) Kg. Se prohíbe la colocación de cámaras que no sean de la TV Oficial. La ubicación de dichas cámaras será la establecida por AUTO SPORTS con la autorización de las autoridades de la CDA.

En el caso que un vehículo no tenga instalada una cámara oficial de TV deberá colocar un lastre de 4,5 kg., cumpliendo con lo establecido en el Reglamento Técnico.

AUTO SPORTS S.A. proveerá a todos los vehículos de una antena que deberá ser colocada exclusivamente en el lugar determinado en el croquis que también será entregado por AUTOSPORTS S.A